

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**REDUCCIÓN DE CAPITAL****26934** ACERPANEL, S.A.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 165 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta general de accionistas de Acerpanel, S.A., celebrada en la ciudad de Linares, Polígono de los Rubiales, parcela número 3, el día 30 de junio de 2009, acordó la reducción del capital social, fijado actualmente en el importe de 1.500.000 euros, con la finalidad de la devolución de aportaciones a los accionistas, en la cuantía de 180.000 euros, quedando establecido en la cifra de 1.320.000 euros, mediante la reducción del valor nominal de las acciones sociales, en 120 euros, cada una de ellas, quedando cada acción social con un valor nominal de 880 euros. El reembolso del capital se efectuará en un plazo de tres meses, mediante la disposición de Tesorería de la compañía.

Los acreedores de la sociedad podrán oponerse a la reducción de capital, en el plazo de un mes, a contar desde la fecha de publicación del último anuncio del acuerdo de reducción, en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Linares, 14 de agosto de 2009.- El Presidente del Consejo de Administración,
Juan Ramón Fernández Millán.

ID: A090062884-1